



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, relativo al emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso administrativo P.A. 267/2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, que ha sido interpuesto el recurso contencioso administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente “Boletín Oficial de Aragón”.

Autos: P.A. 267/2015.

Recurrente: Sindicatos de Técnicos de Enfermería de Aragón.

Órgano Judicial: Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2, sito en Ciudad de la Justicia, edificio Vidal de Canellas, escalera F, planta 2.ª, plaza Expo 6, 50018 Zaragoza.

Objeto: Recurso de demanda formulando recurso contencioso - administrativo de 2015 del Gobierno de Aragón, por el que se desestima, por silencio administrativo recurso de alzada, referido a la negativa de la reclamación de que el personal Técnico Auxiliar de Cuidados de enfermería del CAMP pueda acceder a las historias clínicas de los pacientes.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.— El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Joaquín Santos Martí.